Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Junio de 2001

Expediente Nº 8.029/01

RES.C.D.Cs. Ex. Nº 155/01

VISTO:

La impugnación presentada por la Lic. Rosa Macaione de Delgado al Acta de Dictamen del Jurado que entendió en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Hasta J.T.P. - Dedicación SIMPLE para la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACION;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia e Investigación en el sentido de solicitar al Jurado una aclaración de tal dictamen, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de J.T.P. y Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría - Art. 45 a);

Que el Consejo Directivo, en su reunión ordinaria del día 13/06/01 aprueba por unanimidad el dictamen de Comisión de Docencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar al Jurado que entendió en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir 1 (un) cargo de Hasta J.T.P. - Dedicación SIMPLE para la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACION, realizar una aclaración del dictamen emitido oportunamente, en cuanto a la conclusión que da lugar al orden de mérito, conforme a lo establecido en el Art. 45 inc. a) del Reglamento de Concursos aprobado por Res. Nº 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º: Hágase saber a los Señores miembros del Jurado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
Sz

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS